



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de septiembre de 2024

Núm. 80

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000007 (CD)** Creación de una Ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio, en la era de la Inteligencia Artificial y la Computación Cuántica, para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora 2
573/000003 (S)

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/001182 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la injerencia rusa en las democracias europeas 3
663/000076 (S)

- 161/001183 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un hipotético Acuerdo Unión Europea-Reino Unido para Gibraltar 5
663/000077 (S)

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/001189 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el aumento de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana 7
663/000078 (S)

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000007 (CD)

573/000003 (S)

La Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 19 de septiembre de 2024, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, ha acordado la creación de una Ponencia de análisis de las amenazas en el ciberespacio, en la era de la Inteligencia Artificial y la Computación Cuántica, para la elaboración de un informe de riesgos y recomendaciones de mejora.

La Ponencia tendrá las siguientes características:

1. Objetivos de la Ponencia

Los objetivos de esta Ponencia son:

1. Conocer de la mano de los profesionales de la ciberseguridad, tanto de instituciones públicas como empresas de servicios y fabricantes, la situación actual en cuanto a las amenazas en el ciberespacio que afectan a gobiernos, empresas y ciudadanos.

2. Estudiar el grado de implementación de IA en la seguridad cibernética y el uso de algoritmos de IA para identificar patrones anómalos y prevenir ataques cibernéticos de manera proactiva.

3. Evaluar las técnicas de cifrado cuántico para proteger la información confidencial de manera más segura frente a los avances en computación cuántica.

4. Revisar las acciones de formación y concienciación que se están desarrollando en España y en otros países para educar a los usuarios sobre buenas prácticas de ciberseguridad, como el uso de contraseñas seguras, la autenticación de dos factores y la detección de correos electrónicos fraudulentos.

5. Analizar la colaboración público-privada para eliminar trabas administrativas al objeto de fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones para compartir información sobre amenazas y desarrollar soluciones conjuntas.

6. Examinar las acciones de mejora para mejorar la protección de gobiernos, empresas y ciudadanos ante las crecientes amenazas en el ciberespacio.

2. Composición

La Ponencia estará presidida por la Presidenta de la Comisión Mixta o por otro miembro de la Mesa que le sustituya, y formarán parte de ella cuatro representantes de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, cada uno, dos representantes del Grupo Parlamentario VOX y Mixto en el Senado, dos representantes del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) y uno de los restantes grupos parlamentarios. El Letrado de la Comisión Mixta asesorará a la Ponencia y redactará sus acuerdos e informes.

3. Adopción de acuerdos

Los acuerdos se adoptarán por voto ponderado.

4. Información y funcionamiento

Para la realización del mencionado estudio la Ponencia podrá recabar:

— La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.

— La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como la de autoridades, funcionarios públicos, interlocutores sociales y cuantas personas y organizaciones resulten competentes en la misma.

5. Plazos

La Ponencia habrá de culminar sus trabajos dentro de los dos próximos periodos de sesiones.

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001182 (CD)

663/000076 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la injerencia rusa en las democracias europeas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la injerencia rusa en las democracias europeas, para su debate en Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

La Unión Europea se fundamenta en los valores de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, todos ellos expresados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y cuya aplicación se confía a las instituciones de la UE. Dichos valores no solo sirven de pauta para los Estados que deseen adherirse a la UE en el futuro, sino que las violaciones graves y persistentes de estos valores y principios por parte de un Estado pueden ser sancionadas en virtud del artículo 7 del TUE.

Para el funcionamiento mismo de la UE, el respeto al Estado de Derecho es esencial: lo es para la aplicación efectiva de la legislación de la UE, para el buen funcionamiento del mercado interior, para mantener un entorno propicio a la inversión y para que haya confianza recíproca entre los Estados miembros. La esencia del Estado de Derecho es la tutela judicial efectiva, que requiere la independencia, calidad y eficiencia de los sistemas judiciales nacionales. En una democracia sana y próspera, los ciudadanos pueden expresar libremente sus opiniones, elegir a sus dirigentes políticos y tener voz sobre su futuro.

La democracia en la UE se enfrenta a retos derivados del auge del extremismo, la injerencia extranjera electoral, la difusión de información manipuladora y las amenazas contra periodistas. Por ello, la Agenda Estratégica 2024-2029, aprobada por el Consejo Europeo del 27 de junio, establece como una de las prioridades una Europa libre y democrática, para ello se apuesta por defender los valores europeos en el seno de la UE, a través de la promoción y defensa del respeto al Estado de Derecho, la protección a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, además de afrontar las injerencias extranjeras y combatir los intentos de desestabilización por parte de éstas. Asimismo, dentro de la prioridad de una Europa libre y democrática se remarca apoyar sin fisuras a las Naciones Unidas y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, mencionó, tras ser reelegida como presidenta el pasado 18 de julio en el Parlamento Europeo, que el tema más importante de la UE es la defensa de la democracia y que debemos abogar por una Europa más fuerte en ese sentido. Por ello, la presidenta de la Comisión recoge, dentro de las prioridades políticas de la Comisión Europea para los próximos cinco años, puntos comprometidos por el PP español durante la campaña europea que tienen que ver con el desafío democrático.

En el caso de España, la injerencia rusa y sus vínculos con Cataluña representan una amenaza tanto para España como para la Unión Europea en su conjunto. El Parlamento Europeo aprobó el 8 de febrero de 2024 una Resolución que denuncia los vínculos entre el secesionismo catalán y el Kremlin, por amplia mayoría. La misma resolución advierte que, de confirmarse la injerencia rusa en Cataluña, formaría parte de la estrategia de Putin para desestabilizar la Unión Europea. Además, tal y como señala otra Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de abril de 2024, sobre las nuevas acusaciones de injerencia rusa en el Parlamento Europeo, han sido múltiples los informes periodísticos que han sacado a la luz la existencia de contactos entre algunos secesionistas de Cataluña, que llegaron a celebrar una reunión entre el antiguo diplomático ruso Nikolái Sadovnikov y el entonces líder separatista y expresidente de Cataluña, Carles Puigdemont, en Barcelona, en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña de octubre de 2017 y representantes rusos. Hechos que ponen de manifiesto que Rusia pretende influir política y económicamente para desestabilizar la democracia en la Unión Europea.

Por tanto, la vinculación entre el secesionismo catalán y el Kremlin, no sólo nos interpela a los españoles de forma directa, sino también como un Estado miembro de la Unión Europea. España, desde su adhesión, entonces a las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea, siempre ha apostado por más Europa. Las injerencias extranjeras violan los valores y principios de la Unión, así como las libertades fundamentales en las que se asienta la democracia y el Estado de Derecho.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Instar al Servicio Europeo de Acción Exterior a llevar a cabo una investigación sobre la injerencia rusa en Cataluña.
2. Proponer, en el seno de la Unión Europea, medidas que refuercen el marco normativo de la UE contra la desinformación, la injerencia y los casos de espionaje ilegal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2024.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, Rafael Antonio Hernando Fraile, Edurne Uriarte Bengoechea, María Eugenia Carballado Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Joan Mesquida Mayans y Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001183 (CD)

663/000077 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a un hipotético Acuerdo Unión Europea-Reino Unido para Gibraltar.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un hipotético Acuerdo Unión Europea-Reino Unido para Gibraltar, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El contencioso de Gibraltar afecta a un territorio que figura en la lista de «territorios no autónomos pendientes de descolonización» de las Naciones Unidas desde los años sesenta. Su situación es un anacronismo que proviene del tratado de Utrecht, firmado

en 1713 y, la soberanía sobre el mismo, se ha venido reclamando históricamente por todos los gobiernos españoles.

La condición actual de Gibraltar supone una anomalía en la Europa del siglo XXI y es un elemento que dificulta las relaciones con un país socio y aliado como es Reino Unido. Tras la salida de este país de la Unión Europea, el 1 de febrero de 2020, comenzó un Período Transitorio que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Desde entonces, España y Reino Unido alcanzaron un entendimiento relativo a Gibraltar, conocido como el Acuerdo de Nochevieja, que es la base de un futuro Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar, el cual —tal y como lo señala la cláusula número 24 de las orientaciones del Consejo Europeo para el Acuerdo de Retirada de 29 de abril de 2017¹— debe contar con un acuerdo previo entre España y Reino Unido.

A casi tres años y medio del Acuerdo de Nochevieja no se han cerrado las negociaciones para Gibraltar, todo ello, pese a que el actual Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, lleva más de un año anunciando un inminente acuerdo. Asimismo, más allá de las líneas generales, se desconocen los detalles específicos que conforman el borrador que España ha puesto sobre la mesa durante las negociaciones en Bruselas.

Hasta ahora, se han celebrado 18 rondas de negociación en las que ha estado presente el Gobierno de España. Además, recientemente, el 12 de abril, se celebró en Bruselas —al más alto nivel— una reunión entre el vicepresidente de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič y los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido. Cabe destacar que a dicha reunión también asistió el Ministro principal de Gibraltar y que el Ministro de Asuntos Exteriores de España confirmó en una entrevista, que el ministro principal asistía y declaró: «dentro de la delegación británica, ellos acuden con quien ellos desean y es importante también para que haya un acuerdo global».

Siguiendo la tesis del ministro, ese acuerdo global debe tomar en cuenta también a los alcaldes del Campo, a la presidenta de la Comunidad y a la Junta de Andalucía, es decir, a todas las partes con interés directo en el territorio, por lo que resulta por lo menos inicuo que no se cuente con la presencia de dichas autoridades en reuniones como la que tuvo lugar en Bruselas el 12 abril. Sólo se convoca a estas autoridades puntualmente y para informar las líneas generales sobre el borrador del acuerdo y no para compartir el contenido total, en el que se especifiquen cuestiones técnicas y de fondo, tales como fiscalidad, control de mercancías, ejercicio de competencias del espacio Schengen en aguas españolas, sistema de seguridad social, entre otros.

Además, desde este grupo parlamentario se ha pedido al Ministro de Asuntos Exteriores que facilite el documento del borrador propuesto por España en Bruselas. Sin embargo, dicho documento no se ha compartido. Aun así, el Ministro de Asuntos Exteriores pretende que los grupos parlamentarios apoyen un acuerdo del que no se conocen los pormenores y en el que no se ha tomado en cuenta a las Cortes Generales para su redacción y/o aportaciones. Todo ello imposibilita contar con información precisa, clara y certera sobre el acuerdo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Fomentar un marco de relaciones amistosas y de buena vecindad con el Reino Unido, particularmente en lo tocante a la colonia de Gibraltar, un anacronismo en el siglo XXI, sin renunciar a la reivindicación española en materia de soberanía y jurisdicción de acuerdo con la doctrina de Naciones Unidas.

2. Exigir que un hipotético acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido garantice, entre otros elementos: una fiscalidad equiparable en impuestos directos, indirectos y especiales; la protección adecuada del mercado interior; el control efectivo del espacio Schengen; la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales; los derechos de los

¹ «Una vez producido, ningún acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin acuerdo entre España y Reino Unido».

trabajadores españoles, incluidos los pescadores; y el respeto del medio ambiente de acuerdo con la normativa europea.

3. Contemplar en el acuerdo el sector servicios y su homologación normativa respecto a la Unión Europea y España, especialmente en lo referido a los sectores financiero, juego *online* y seguros.

4. Reclamar que en cualquier acuerdo referente al aeropuerto sea de obligada aplicación la normativa europea de seguridad aérea.

5. Nombrar un nuevo delegado especial del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para el Campo de Gibraltar.

6. Que el Ministro de Asuntos Exteriores informe al Congreso de los Diputados con detalle del contenido del borrador de acuerdo entre el Gobierno de España y el del Reino Unido y en cualquier caso del contenido de las propuestas española y británica objeto de debate.

7. Que el Gobierno de España incluya en su delegación a representantes de los municipios afectados así como de la Junta de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2024.—**Francisco José Conde López, María Eugenia Carballedo Berlanga, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Milagros Marcos Ortega y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/001189 (CD)

663/000078 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el aumento de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el aumento de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

El día 19 de abril se cumplieron 45 años de la constitución de los ayuntamientos democráticos. Una fecha que deberíamos rememorar como uno de los hitos esenciales de una nueva etapa democrática.

El día 19 de abril de 1979 marca el final de una larga etapa de urbanismo especulativo y de depredación del territorio en el que una gran parte de los ciudadanos y las ciudadanas vivían en entornos de muy baja calidad, sin equipamientos básicos y sin zonas verdes, y en muchas ocasiones en calles sin urbanizar o en vías dominadas por el tráfico y hostiles a las personas. En un territorio en el que la mancha especuladora consumía vorazmente espacios naturales de interés, una parte importante de nuestro patrimonio, y convertía a las costas en una nueva calle flanqueada de grandes edificios.

Frente a ello, en los más de 8000 municipios de nuestro país, los nuevos equipos de gobierno y, detrás de ellos, decenas de miles de servidores públicos emprendían la titánica tarea de hacer converger pueblos y ciudades que no habían progresado desde hacía décadas en espacios urbanos y rurales como los de la Europa más avanzada. En convertir en un derecho efectivo el tener un entorno de calidad, saludable para todos y en donde jóvenes, adultos y mayores tuvieran el derecho a avanzar en un hábitat de calidad y en un territorio protegido.

El salto de nuestros pueblos y ciudades ha sido un ejemplo repetidamente citado por innumerables especialistas, de cómo la planificación y las políticas urbanas democráticas son palanca para erradicar las enfermedades, la pobreza y la marginalidad. Y que sólo gracias a estas herramientas podemos alcanzar un correcto equilibrio entre nuestro progreso y el estricto respeto al planeta. Disfrutar de un hábitat adecuado pasa a ser un derecho, ejercido además mediante la participación y el control público.

Debemos de sentirnos impulsores y autores de avances globales tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda Urbana. La experiencia española ha sido particularmente útil de cómo se puede acelerar el salto desde situaciones deleznable y con rentas bajas, conviviendo progreso integral de las sociedades y políticas urbanas y territoriales avanzadas.

Tuvimos una potente presencia en la preparación y en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992, e igualmente en la de Río+20 dos décadas después, además de nuestro activo papel en las conferencias Hábitat que concluyeron en la Agenda Urbana que hoy sirve de guía a todo el planeta.

Nos sentimos orgullosos que estos nuevos instrumentos mundiales defiendan políticas ya desarrolladas por nuestros ayuntamientos democráticos en materias tales como el derecho a la vivienda, al abastecimiento y depuración de las aguas, los espacios verdes, la generación de espacios productivos adecuados o a los equipamientos sanitarios o educativos.

Pero también es necesario que advirtamos y respondamos a nuevas corrientes representadas por la derecha que amenazan en recortar nuestros derechos a un entorno urbano de calidad y al respeto al planeta.

Y en este sentido la ciudadanía, y numerosas organizaciones sociales y políticas, se muestran inquietas por la amenaza de desmontaje de nuestro sistema legal, que protege nuestros derechos y los de los valores naturales, territoriales, ambientales, patrimoniales y paisajísticos.

En los últimos tiempos han venido sucediéndose una serie de propuestas normativas que suponen un serio riesgo, bajo la excusa de la «agilización burocrática», la «simplificación o flexibilización administrativa» tratando de equiparar el control público de la ciudad, la costa y el territorio con una cuestión de simple papeleo, cuando de lo que se trata es de disminuir, en muchos casos, el control público de los procesos urbanísticos y medioambientales.

Existe, además, un acuerdo unánime en reforzar las administraciones municipales, que los equipos técnicos y administrativos sean cada vez más profesionales y operativos para que progresen y avancen con pleno respeto a los principios a los que se ha comprometido nuestro país y que se explicitan en los ODS y en la Agenda Urbana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a:

1. Apoyar a los ayuntamientos como elemento básico de la acción territorial y urbana, aumentando su participación en las decisiones que se produzcan para implementar las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la Agenda Urbana en nuestro país, reconociendo el mérito a lo largo de 45 años de los diferentes equipos de gobierno, empleados públicos, asociaciones y colectivos que han propiciado nuestra convergencia europea y el salto cualitativo y cuantitativo en la transformación de nuestras ciudades y avance en nuestros derechos.

2. Exigir el máximo respeto en la acción normativa y en la gestión urbana y territorial para no poner en peligro los avances conseguidos, y en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los criterios básicos de la Agenda Urbana, para no poner en riesgo los compromisos adquiridos por nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2024.—**Carmen Martínez Ramírez, Ana Cobo Carmona, Luisa García Gurrutxaga, Andreu Martín Martínez, Daniel Senderos Oraá, Álvaro Morales Álvarez y Gonzalo Redondo Cárdenas**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montserrat Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.